

## II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

### AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ

#### DEPARTAMENTO DE HACIENDA

#### **Aprobación Provisional de ordenanzas fiscales y Precios Públicos para el ejercicio 2021**

El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, en sesión celebrada el 23 de octubre de 2020, ha aprobado provisionalmente la modificación de diversas ordenanzas fiscales y Precios Públicos que serán de aplicación a partir del día 1 de enero de 2021.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 16 de la Norma Foral 41/1989, de 19 de julio, se hace público que, los textos completos se encuentran expuestos en las Oficinas Municipales de San Martín calle Pintor Teodoro Dublang, 25 bajo, para que las personas interesadas, examinen el expediente y presenten las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio. También se podrá obtener información sobre el contenido del expediente en la dirección de correo electrónico [ordenanzas.fiscales@vitoria-gasteiz.org](mailto:ordenanzas.fiscales@vitoria-gasteiz.org). El plazo de exposición finaliza el día 10 de diciembre de 2020. En el caso de que no se presenten reclamaciones, se entenderán definitivamente adoptados los acuerdos hasta entonces provisionales.

También disponible en [www.vitoria-gasteiz.org/impuestos](http://www.vitoria-gasteiz.org/impuestos)

Vitoria-Gasteiz, a 23 de octubre de 2020

*El Concejal Delegado del Departamento de Hacienda*  
**IÑAKI GURTUBAI ARTETXE**